

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

En Santiago a 13 días del mes de abril del 2026, el Capitán que suscribe, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54, del Decreto N° 661 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, viene en designar la siguiente comisión evaluadora, para **LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, DESTINADO A LA SUBCOMISARIA SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA (F.N.D.R.)**.
CONVENIO MARCO ID: 5802381-2829NBZB.

EVALUADORES:

1. CABO 1° (AUX. ALM.) NICOLÁS BOLVARÁN LEPE
2. CABO 2° (AUX. ALM.) SEBASTIÁN ROLDAN CABELLO
3. CARABINERO (AUX. ALM.) JENNYFER AGUILERA MORENO

Se hace presente que en el evento que algún integrante de la Comisión Evaluadora se encuentre afecto a inhabilidades, conflicto de interés u otras razones (licencia médica, feriado legal, entre otras), será debidamente reemplazado, dejando constancia en el Informe de la Comisión Evaluadora.

Todos los integrantes de la comisión evaluadora quedan afectados a lo establecido en el Art. 54 del Reglamento 661 de Compras Públicas.



SERGIO H. FARIÑA ÁLVAREZ
Capitán de Carabineros
JEFE COMISIÓN EVALUADORA DEPTO. L.2.